



## *El Banco de Inglaterra sube tipos... por primera vez desde julio de 2007*

Alfredo Álvarez-Pickman, Economista Jefe. Banco Alcalá Wealth Management

Como se esperaba ampliamente, **el comité de política monetaria (MPC por sus siglas en inglés) del Banco de Inglaterra votó 7-2 subir los tipos de interés, por primera vez en más de una década, en 25 puntos básicos hasta el 0,50%**. Los vicegobernadores Cunliffe y Ramsden votaron por mantener los tipos sin cambios.

El **comunicado del Banco de Inglaterra retiró la frase que advertía que los tipos tendrían que subir más rápido de lo que esperaba el mercado**, y proyectó que, condicionada a la trayectoria de los tipos, la inflación retrocedería para "acercarse al objetivo del 2% para final del año del período estimado". Acordó unánimemente que "cualquier otro aumento en la tasa del Banco de Inglaterra se espera que sea a un ritmo gradual y en una medida limitada".

El MPC reiteró, en una visión acordada por todos los miembros del Comité, que **"cualquier aumento futuro en las tasas del Banco de Inglaterra se espera que sea a un ritmo gradual y en una medida limitada"**. Cabe destacar que el comité eliminó la referencia a que futuras alzas de tipos deberían ser superiores a las implícitas en las expectativas del mercado, dado que los mercados recientemente adelantaban un alza de tipos adicional en 2020 (en comparación con agosto y septiembre).

En sus estimaciones actualizadas, **el Banco de Inglaterra ha realizado pocos cambios en sus**

**perspectivas de crecimiento del PIB y la inflación**, aunque las previsiones ahora supondrían un aumento adicional de los tipos en comparación con agosto. Los pronósticos de crecimiento del PIB en 2017 y 2018 se han revisado ligeramente a la baja, 0,2 pb a 1,7% y en 0,1 pb a 1,6% para este año y el próximo, respectivamente. Continúa enfatizando que el "límite de velocidad" del crecimiento del Reino Unido se ha debilitado durante la última década, hasta alrededor del 1,5% anual. Las previsiones económicas siguen suponiendo que las negociaciones del "Brexit" conducen a una serie de acuerdos comerciales posibles, mientras el Reino Unido y la UE-27 acuerdan un acuerdo transitorio en virtud del "Brexit".

**En cuanto a la inflación, el Banco de Inglaterra sigue esperando niveles por encima del objetivo de inflación del 2,0% en los próximos tres años**, debido principalmente al efecto tipo de cambio. Se espera que la inflación alcance un máximo de 3,0% en el último trimestre de este año y que disminuya abruptamente en 2018 y 2019. En dos y tres años, se espera que la inflación sea del 2,21% y del 2,15% respectivamente, ligeramente inferior a la esperada en agosto.

Estas previsiones están condicionadas a una senda para los tipos de interés con dos aumentos adicionales de 25 puntos básicos (además del alza de hoy) para finales de 2020, y un alza adicional en comparación con agosto. Tres subidas harían a la inflación acercarse a su objetivo y cerrar la bre-



cha con el objetivo dentro de tres años. En la conferencia de prensa, el gobernador Carney señaló que la economía "necesitaba" esos dos aumentos futuros de tipos para lograr la meta de la inflación. Añadió que aún existía un exceso de inflación en ese horizonte e indicó que existían "diferencias de opinión" (es decir, entre los miembros del comité) sobre la adecuación de la trayectoria de los tipos de interés. **Las estimaciones y la comunicación del Banco de Inglaterra parecen respaldar las perspectivas de dos nuevas alzas de 25 puntos básicos en los próximos tres años.**

El comité siguió haciendo hincapié en que **la política monetaria no puede "evitar el ajuste real necesario a medida que el Reino Unido avanza hacia sus nuevos acuerdos comerciales internacionales o el menor crecimiento de los ingresos reales que probablemente acompañará este ajuste en los próximos años"**. En sus comentarios, el gobernador Carney también llamó la atención sobre el hecho de que la política monetaria no era el factor clave de los ingresos reales de los hogares, que son más dependientes de las negociaciones del "Brexit".

**El Banco de Inglaterra sigue apuntando hacia una nueva subida de tipos el año próximo.**

Sigue lidiando con el dilema presentado por la "marcada desaceleración" en la tasa de crecimiento potencial de la economía y los débiles datos recientes junto con los "considerables riesgos" asociados con el "Brexit". Quizás podría haber proporcionado una señal más clara sobre los tipos si hubiera habido un gran avance en un acuerdo de transición del "Brexit" que respaldara las perspectivas de exportaciones e inversión en los próximos años, pero tal avance no se ha materializado y la dinámica de negociaciones sigue siendo compleja.



## Aviso Legal

Este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group.

Este documento sirve únicamente para su distribución en forma permitida en derecho. No está dirigido a distribución ni uso de ninguna persona o entidad que sea ciudadana o residente de cualquier jurisdicción donde la distribución, publicación, disponibilidad o uso fuere contrario a las leyes o regulaciones, o hiciera que Crédit Andorrà Financial Group quede sujeto a algún requerimiento de registro o licencia dentro de dicha jurisdicción. La información contenida en este documento representa la opinión de los analistas de Crédit Andorrà Financial Group sobre mercados y podrá ser modificada y/o actualizada sin previo aviso. Este documento contiene únicamente información general, y si bien se ha obtenido esta información de fuentes consideradas fiables, ni Crédit Andorrà Financial Group ni sus analistas garantizan ni se responsabilizan de que la información contenida en el mismo sea completa o exacta. Los analistas financieros y las otras personas competentes que pudieran estar implicadas en la elaboración y difusión de este documento son independientes de aquellas que tengan un interés relevante en el objeto del informe en cuestión. En ningún caso media compromiso o vinculación alguna con los emisores para elaborar informes favorables. Las declaraciones incluidas en el presente documento en ningún caso deben considerarse como hechos fácticos y contrastados, quedando aquellas proyecciones y estimaciones sobre condiciones económicas y previsiones sobre el desarrollo de la industria sujetas a cambios sin notificación previa. Cierta información incluida en el presente documento hace referencia a "proyecciones de futuro" que pueden identificarse por el uso de formas verbales tales como "podrá", "debería", "se espera", "se estima" o mediante terminología similar, tanto en positivo como en negativo. Debido a varios riesgos e incertidumbres, ciertos eventos, resultados o el desempeño real de los mismos podrán variar sustancialmente de aquellos reflejados o contemplados en las citadas proyecciones a futuro incluidas en este informe. Los resultados obtenidos en el pasado, ya fueren estos positivos o negativos, no está garantizado que se cumplan en el futuro y, por lo tanto, no pueden servir como indicador fiable de posibles resultados futuros ni como garantía de alcanzar tales resultados. Los datos relativos a resultados de los instrumentos financieros, índices financieros, medidas financieras o de los servicios de inversión que el presente documento pueda contener, pueden estar condicionados por el efecto que deriva de las comisiones, honorarios, impuestos, gastos conexos y tasas que puedan soportar dichos resultados brutos, pudiendo provocar, entre otros efectos, una disminución en los mismos, que podrá ser mayor o menor dependiendo de las circunstancias particulares del inversor de que se trate.

Este documento no constituye una oferta por parte de Crédit Andorrà Financial Group ni tampoco de sus analistas y no podrá ser en ningún caso considerado como una recomendación personal de compra o venta de activos. Tampoco se podrá considerar que cualquiera de las estrategias de inversión o recomendaciones realizadas en el presente documento es idónea o apropiada para las circunstancias individuales de un inversor. Ni este documento ni su contenido constituirán la base de ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Los lectores del presente documento deberán tomar sus decisiones de inversión basándose en su propio análisis así como en la recomendación de asesores independientes que consideren apropiados. En ningún caso podrá entenderse que mediante la distribución de este documento Crédit Andorrà Financial Group o sus analistas, están realizando recomendaciones personalizadas de inversión. La negociación en mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere un seguimiento constante de las posiciones actuales. Ni Crédit Andorrà Financial Group ni ninguno de sus analistas, empleados o directores asumen ninguna responsabilidad por ninguna inversión o desinversión realizada con base en este documento, ni por ninguna pérdida que pudiera resultar por una inversión o desinversión basada en este documento. Cualquier declaración contenida en este documento que haga referencia a información, opiniones o datos emitidos por una tercera entidad representará en todo caso la interpretación de los mismos realizada por Crédit Andorrà Financial Group, a los cuales ha tenido acceso por ser de carácter público o bien a través de un servicio de suscripción. Este uso e interpretación no ha sido revisado por la mencionada tercera entidad, por lo tanto, ni Crédit Andorrà Financial Group ni ninguno de sus analistas ofrece ninguna garantía, ni expresa ni implícita, de que sean exactos, íntegros o correctos.

La información contenida en esta publicación es estrictamente confidencial. Ni la totalidad ni parte de esta publicación puede ser reproducida, transformada, distribuida, publicada, reenviada o usada de ninguna manera sin el previo permiso por escrito del autor. Ninguna publicación, modificación o actualización de este material está sujeta a periodicidad y no implica ninguna obligación por parte de Crédit Andorrà Financial Group.



Aviso para:

- **Inversores del Principado de Andorra:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por Crédit Andorrà, SA y/o Credi-invest, SA., ambas entidades autorizadas, reguladas y supervisadas por el *Institut Nacional Andorrà de Finances* (INAF).
- **Inversores de España:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por Banco Alca-lá, SA, entidad autorizada, regulada y supervisada por el *Banco de España* y la *Comisión Nacional del Mercado de Valores*.
- **Inversores de EE.UU.:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por Beta Capital Management, LLC (IARD No. 154894), un asesor de inversiones registrado aprobado para operar en octubre de 2012, y autorizado, regulado y supervisado por la *U.S. Securities and Exchange Commission* (S.E.C).
- **Inversores de Luxemburgo:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por Banque de Patrimoines Privés, SA, entidad autorizada, regulada y supervisada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF).
- **Inversores de Suiza:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por Private Investment Management, SA, entidad autorizada, regulada y supervisada por la *Association Suisse des Gérants de Fortune*. Este documento no es producto de ninguna "*Financial Research Unit*" y no está sujeta a las "*Directives on the Independence of Financial Research*" de la Asociación de Bancos Suizos. Este documento no ha sido preparado de acuerdo con los requisitos legales y regulatorios para promover la independencia del *research* y no está sujeto a ninguna prohibición en referencia a su difusión. Por lo tanto, las restricciones regulatorias sobre Crédit Andorrà Financial Group en relación a cualquier instrumento financiero mencionado en cualquier momento antes de su distribución no serán de aplicación.
- **Inversores de México:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por CA México Asesores Patrimoniales en Inversiones Independientes, SA de CV., entidad autorizada, regulada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- **Inversores de Panamá:** este documento ha sido preparado por Crédit Andorrà Financial Group y es distribuido por Banco Crédit Andorrà (Panamá), SA entidad autorizada, regulada y supervisada por la *Superintendencia de Bancos* y la *Superintendencia del Mercado de Valores* (SMV), y/o por Private Investment Management Advisors Panamá, S.A., entidad autorizada, regulada y supervisada por la *Superintendencia del Mercado de Valores* (SMV).